



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res. CDECO N° 410/13

Expte. 6337/13

SALTA, 11 de diciembre de 2013

V I S T O: El informe elevado a fs. 17, por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, miembro de la Comisión Asesora designada por Res. CDECO N° 155/13 para elaborar un proyecto para la implementación de la carrera de Tecnicatura en Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad apoya el compromiso de la Universidad Nacional de Salta de expansión territorial de la educación superior a través de diversas modalidades, tales como creación de carreras en el interior de la Provincia de Salta

Que se ha planteado la implementación de la Tecnicatura en Turismo en la Sede Central con extensión a la localidad salteña de Cafayate, lugar estratégico para dicho proyecto, por su desarrollo cultural y económico

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia a fs. 36-37.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión extraordinaria N° 20/13 de fecha 10/12/2013

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el proyecto del plan de estudios de la carrera de pregrado de **TECNICATURA EN TURISMO**, que obra de fs. 18 a 34, elaborado por la Comisión designada por Res. CDECO N° 155/13.

ARTÍCULO 2.- Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en el Punto 6) del Artículo 113 del Estatuto Universitario vigente, la creación de la carrera de pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTION DE TURISMO**, cuyo Plan de Estudios fue aprobado en el Artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Consejo Superior y a Secretaría Académica de esta Universidad, para su toma de razón y demás efectos.

as/ny
ny

Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Antonio Fernandez Fernandez
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I (Res. CDECO N° 410/13)

CARRERA DE PREGRADO TECNICATURA EN TURISMO
PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

- a) **Nombre de la Carrera:** "Tecnicatura en Turismo"
- b) **Tipo de Carrera:** Pregrado
- c) **Título que emitirá:** "Técnico Universitario en Gestión de Turismo".
- d) **Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

2. FUNDAMENTACION

La creciente expansión de la Educación Superior operada en los últimos años a través del crecimiento de la matrícula y de la creación de nuevas Universidades, obliga a plantear una serie de estrategias tendientes a la regionalización y desconcentración del sistema educativo superior y, por el otro, a la detección de áreas prioritarias no incluidas sea regional o localmente.

La Universidad Nacional de Salta, en este sentido ha asumido el compromiso de expansión territorial de la educación superior a través de diversas modalidades, tales como: creación de sedes propias, extensiones áulicas, desarrollo de sistemas regionales de educación a distancia o semi-presenciales; articulación de carreras con Instituciones de Educación Superior (IES); convenios con otras Universidades, con organismos públicos, con organismos no estatales (fuera del campo educativo), entre otras.

Con estas estrategias se busca que el sistema educativo llegue a mayor cantidad de personas con calidad y pertinencia, priorizando áreas de formación más necesarias para el desarrollo de los sectores con menos oportunidades de acceso, por sus condiciones socio-económicas y geográficas.

Se observa implícita, la intención de procurar herramientas útiles que contribuyan en la disminución de las corrientes migratorias de las familias, desde los pueblos hacia las ciudades más grandes en busca de determinados horizontes: trabajo y estudio.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

La Universidad Nacional de Salta se ha planteado la implementación de diversas Tecnicaturas en Sede Central con extensión a la localidad salteña de Cafayate, lugar que resulta estratégico por su ubicación geográfica, la infraestructura edilicia disponible, la oferta educativa de la zona y su gran potencial económico, industrial, turístico y cultural.

Razones que justifican la creación de la Carrera en Cafayate

Las localidades de Cafayate, Tolombón y Yacochuya, integrantes del Departamento Cafayate, abarcan una zona ubicada estratégicamente a nivel regional, dado que se encuentra en el cruce de las vías de comunicación entre los valles de Santa María y Lerma, (ruta Nacional 40, y ruta Provincial 68, que se encuentran en su mayoría asfaltadas), constituyendo una de las puertas de entrada al valle Calchaquí. A esto se le suma la conexión por vía aérea, mediante un aeropuerto ubicado en dicho departamento, que le permite ingresar con mayor rapidez a los centros urbanos más importantes del Noroeste Argentino.

Además cuenta con servicios públicos, asistenciales, con instituciones civiles, económicas y sociales diversas y con una capacidad hotelera de más de 1.500 plazas.

Cafayate, que reúne el 90% de la población del departamento, cuenta con una importante cantidad de egresados del Nivel Secundario, cifra que se va incrementando año a año, por lo que la existencia de carreras de nivel universitario en el valle Calchaquí constituiría una acción estratégica para potenciar el desarrollo regional, al tiempo de intentar disminuir la intermitente emigración de los jóvenes, ante la falta de oportunidades tanto laborales como educativas, permitiendo que permanezcan en la zona con una formación profesional universitaria idónea que les permita una oportunidad laboral, al tiempo de contribuir al desarrollo social y económico del valle Calchaquí, como por ejemplo las explotaciones agroindustriales, las industrias, la vitivinicultura, el turismo y las actividades comerciales derivadas de dichas industrias.

El establecimiento de nuevas bodegas y nuevos emprendimientos económicos en la zona, aunado a la creciente demanda de profesionales para la atención de este desarrollo económico, justifica en cierta medida la creación de carreras universitarias que atiendan a esta necesidad, proveyendo además de beneficios adicionales, como es el de generar



